

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD
N°052-2025-CFCI-UNAJ

Juliaca, 08 de julio de 2025

VISTOS:

La CARTA N°000017-2025-UNAJ/EPIAF, de fecha 01 de julio de 2025, INFORME N° 01-2025/CN/EPIAF/DACI-UNAJ, de fecha 09 de junio de 2025; Acta de Sesión de Consejo de Facultad de fecha 08 de julio de 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el Art. 18°, 4to párrafo de la Constitución Política del Estado, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la constitución y las leyes;

Que, la Ley Universitaria N° 30220, en su Art. 8°, establece que el Estado reconoce la autonomía Universitaria, la autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable, esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, de Gobierno, Académico, Administrativo y Económico;

Que, la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 250-2024-CCO-UNAJ, en su Art. 1, se aprueba la delegación de funciones y atribuciones de Vicepresidencia Académica de la UNAJ, a los Coordinadores de Facultad de la universidad Nacional de Juliaca, incluyendo la realización de consejos de facultad para asumir acuerdos y remitir resoluciones que deberán ser ratificadas por el Consejo de Comisión Organizadora;

Que, mediante la CARTA N°000017-2025-UNAJ/EPIAF, de fecha 01 de julio de 2025, el Director de la Escuela Profesional De Ingeniería Ambiental y Forestal, Dr. Alejandro Felix Taquire Arroyo; remite la carta de Informe De Nivelación del 2025-I EPIAF – UNAJ. Así mismo, Solicita el Reconocimiento de Felicitación a los Docentes que Desarrollaron El Proceso de Nivelación de Ingresantes para pre grado de la E.P. de Ingeniería Ambiental y Forestal de la UNAJ 2025-I;

Que, la UNAJ tiene como política institucional reconocer y felicitar a las personas, que contribuyan al logro de objetivos institucionales, es por ello que corresponde otorgar el RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN INSTITUCIONAL a los profesionales, que con pleno compromiso institucional impartieron su destreza, habilidad, administración y gestión en las actividades que desarrollaron en el ejercicio de funciones adicionales a su cargo;

Que, el Pleno del Consejo de la Facultad de Ciencias de Ingeniería de la UNAJ, en sesión ordinaria de fecha 08 de julio de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, acordó POR UNANIMIDAD: APROBAR la emisión de resolución del Consejo de Facultad de RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN a la Comisión y Docentes de Nivelación para los Ingresantes del 2025-I Escuela Profesional Ingeniería Ambiental y Forestal;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Art. 18°, de la Constitución Política del Perú, La Ley N°30220, Resolución Viceministerial N°244-2021-MINEDU, modificado mediante Resolución Viceministerial N°055-2022-MINEDU, modificado mediante Resolución Viceministerial N°053-2023-MINEDU, la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N°250-2024-CCO-UNAJ y estatuto de la UNAJ;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- EXPRESAR EL RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN INSTITUCIONAL a nombre de la Universidad Nacional de Juliaca, por la Labor Realizada a la Comisión y Docentes que Participaron en el Proceso de Nivelación Para Ingresantes 2025-I de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Forestal, conforme se detalla a continuación:

COMISIÓN DE NIVELACIÓN

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS
1	DR. ALEJANDRO FELIX TAQUIRE ARROYO
2	DRA. ELIANA MULLISACA CONTRERAS
3	DR. CESAR JULIO LARICO MAMANI
4	M.Sc. HUGO APAZA AQUINO

DOCENTES RESPONSABLES DEL DICTADO DE LOS CURSOS PROGRAMADOS

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CURSO ASIGNADO
1	Dr. LUIS MARTÍN HUAYLLAPUMA SANTA CRUZ	Comunicación y Compresión Lectora
2	Dra. ELIANA MULLISACA CONTRERAS	Ciencias Naturales y Cultura Ambiental
3	Dra. CEDIDEC GARCÍA ESPINOZA	Ciencias Naturales y Cultura Ambiental
4	Dr. CESAR JULIO LARICO MAMANI	Ciencias Naturales y Cultura Ambiental
5	Psicól. VICTOR RUBEN LAURA MACHACA	Habilidades De Estudio y Vida Universitaria
6	Dra. YANET VIOLETA SUCARI SUCARI	Razonamiento Lógico y Matemático
7	Bach. EDDY FRANKLIN RAMÍREZ MAMANI	Razonamiento Lógico y Matemático

PERSONAL DE APOYO EN LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS
1	JHOEL AMADOR TICONA RAMOS
2	LISBETH NELY SANCHEZ ARI

Artículo Segundo.- NOTIFICAR el presente acto resolutivo a los profesionales mencionados en el artículo primero del presente acto resolutivo.

Artículo Tercero.- REMITIR la presente resolución a la Oficina de Secretaría General para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



M.Sc. JHON EDUARDO ABARCA SUCA
SECRETARIO TÉCNICO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS DE INGENIERÍAS



Dra. VILMA SARMIENTO MAMANI
COORDINADORA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS DE INGENIERÍAS

DISTRIBUCIÓN:

FCI
Secretaría General
Vice. Académico
Interesados
Archivo / 2025